



MINUTA DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

Puerto Vallarta, Jal., a 04 de Febrero del 2022

En Reunión de **Conformación Del Comité Municipal De Puerto Vallarta, Jalisco**, llevada a cabo en las instalaciones de la sala de juntas, en el tercer piso de la Unidad Municipal Administrativa, UMA de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jal. Con domicilio en la calle Mezquital 604, Col. Los Portales el día; Viernes 04 de Febrero del año en curso a las 13 horas con 33 minutos.

En invitación del **Presidente Municipal de Puerto Vallarta**, y con la participación de autoridades del H, Ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Sector Salud, Sector Educativo y Comunidad; se contó con la asistencia de: **L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez Presidente Municipal de Puerto Vallarta**, C.P. María de Jesús López Delgado Presidenta del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, Mtra. Candelaria Tovar Hernández; Regidora y Presidenta de la comisión Edilicia de Salud del Municipio de Puerto Vallarta, Lic. Ana Noelia Zepeda García Directora de Desarrollo Social de Puerto Vallarta, Jalisco, C. José Ascención Gil Calleja Director de Servicios Públicos Municipales, Cap. 2do. De Inf. Retirado Luis Fernando Muñoz Ortega Director De Seguridad Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Profe. Ignacio Curiel Madero; Director del COMUDE, Dr. Salvador Flores Navarro Jefe de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Puerto Vallarta, Cmte. Gerardo Alonzo Castellón Andrade Director De Bomberos Y Protección Civil de Puerto Vallarta, Jalisco, Dr. Jaime Álvarez Zayas Director de la Región Sanitaria VIII, Puerto Vallarta Dr. Juan Ramón Carrillo García Coordinador De Los Servicios De Salud de la Región Sanitaria VIII, Puerto Vallarta, P.S. Miguel Octavio Macedo Joya Coordinador de Participación Social de la Región Sanitaria VIII, Puerto Vallarta, Dr. Jorge Humberto Valdivia Flores Director del IMSS Hospital General de la Zona N° 42, Dr. Juan Gilberto Romero Jiménez Director de la Unidad Médica Familiar IMSS N° 170, Dra. Gabriela Magaña López Director de la Unidad Médica Familiar IMSS N° 179, Prof. Fausto Jacobo Hernández Delegado Regional de la Secretaría de Educación Costa Sierra Occidente DRSE, Dra. Alejandra Medina Lozano Director del Instituto Tecnológico José Mario Molina Campus Puerto Vallarta, Dr. Juan Agustín Torres Vázquez Dirección de La Clínica Del ISSSTE, Dr. Guillermo Fuentes Muñoz Director Hospital Regional Puerto Vallarta, Dr. Jorge Téllez López Rector Del Centro Universitario De La Costa U. De G., Cap. De Fragata S.S.N. Mc. Pat. Juan Antonio Moreno Luna Director Del Hospital Naval Puerto Vallarta, Ing. Jorge Eduardo Guerra Peña Coordinador del Programa Patio Limpio de C.A.A. Depto. De Promoción de la Salud en la Región Sanitaria VIII, Puerto Vallarta

La **Bienvenida** es otorgada por el L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez Presidente Municipal de Puerto Vallarta a todos los invitados presentes a participar en el Comité Municipal de Salud.

La **lista de asistencia y declaración de quorum legal** de esta asamblea y externando los motivos de esta asamblea, corrieron a cargo del L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; Presidente Municipal de Puerto Vallarta.

(Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.)



La aprobación del orden del día y la exposición de Motivos, por el **Dr. Jaime Álvarez Zayas**, Director de la Región Sanitaria VIII, Puerto Vallarta, Jalisco. Es un órgano participativo que involucra al personal del H. Ayuntamiento, del sector salud y de otros sectores para el análisis de la situación de salud del municipio, así como el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones que contribuyan a modificar los Determinantes Sociales de la Salud de su demarcación. Considera dentro de sus funciones; analizar la situación de salud del municipio, diseñar, implementar y evaluar las políticas y programas que contribuyan a modificar los determinantes de la salud de la población de su demarcación. Así como, asesorar y buscar la optimización y gestión de trámites administrativos y recursos comunitarios o extracomunitarios, públicos o privados, que se necesiten para poner en marcha los proyectos y las actividades del PTMPS. Para la integración del CMS se consideran los actores clave o relevantes que contribuyen a mejorar los determinantes que afectan la salud de la población del municipio. El Comité Municipal de Salud, se coordina con la Jurisdicción Sanitaria, que de manera conjunta con el ayuntamiento, lo conformarán y operarán. El periodo de vigencia del CMS, corresponde con el periodo de la administración municipal vigente.

El **Dr. Jaime Álvarez Zayas**, Director de la Región Sanitaria VIII, Puerto Vallarta, Jalisco. En esta primera reunión se dará a conocer el objetivo, los lineamientos y las reglas de operación del Comité, además se definirán los integrantes: designando a los representantes de las vocalías y al secretario del CMS. El Comité se formaliza por medio de un acta constitutiva (ver formato 1), la cual se debe actualizar cada vez que exista algún cambio entre sus integrantes. En el caso de municipios que cuentan con presidente reelecto, se deberá ratificar por medio de una nueva acta. Es importante definir las fechas y lugar(es) donde se desarrollará la elaboración del Diagnóstico Situacional Municipal, del Taller Intersectorial de Planeación y del PTMPS, así como de las sesiones ordinarias que se realizarán, para el seguimiento de las actividades del PTMPS (deberán realizarse por lo menos dos veces al año), y de manera extraordinaria las veces acordadas para dar continuidad a los trabajos del CMS. La convocatoria del CMS a las reuniones ordinarias, así como las actividades donde deba presentarse, será formulada por el presidente del CMS, con una antelación no menor a 5 días hábiles. En todos los casos para reunirse, deberán estar presentes: el Presidente, el Secretario, el Secretario Técnico, el vocal de otras instituciones y el vocal de los comités locales, o sus suplentes. En caso de ser necesario, se reunirán de forma extraordinaria cuando algún asunto así lo exija, a solicitud del presidente, secretario, secretario técnico o vocal (es). La convocatoria a estas reuniones, la realizará el presidente del CMS, por escrito adjuntando la orden del día y con una antelación no menor a 5 días hábiles.

Sobre el quorum requerido para iniciar las reuniones, se deberá pasar lista a la hora programada para empezar la reunión, en caso de que se encuentren presentes al menos la mitad más uno de los integrantes, se podrá comenzar. En caso de no contar con el Quórum requerido, después de 15 minutos se hará una segunda llamada y se iniciará la reunión con los presentes. En ambos casos (con o sin Quórum), deberán estar presentes el presidente, secretario, secretario técnico y mínimo dos vocales. Es válido que el presidente inicie la sesión y se retire, siendo el secretario su suplente, razón por la que deberá ser alguien con capacidad de decisión en los asuntos del ayuntamiento. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes a la reunión y el presidente del CMS tendrá voto de calidad. Para las reuniones del CMS, se deberán realizar las siguientes actividades:

- Verificar el Quórum

- Dar lectura al orden del día y aprobarlo
- Informar sobre el seguimiento a los acuerdos de las reuniones anteriores y aquellos que no hayan sido concluidos o atendidos
- Discutir y acordar los asuntos a tratar conforme al orden del día
- Integrar los acuerdos
- Elaborar la minuta de la reunión, que deberán validar los asistentes con su firma
- La minuta contendrá los siguientes aspectos: lugar y fecha de celebración; orden del día; propuestas presentadas; acuerdos y la lista de los asistentes firmada,

En el pleno del CMS se podrá acordar la creación de grupos de trabajo para realizar tareas específicas. En dichos grupos podrán incorporarse expertos de otras instituciones públicas, privadas o sociales como asesores. Los integrantes del grupo de trabajo deberán informar los resultados de los asuntos tratados a los integrantes del CMS, durante las sesiones, con un informe de avances dirigido al presidente. Una vez que se hayan concluido los trabajos que justifiquen su creación, se presentará un informe final al CMS, dirigido al presidente y, en su caso, éste dispondrá su disolución.

Cabe mencionar que alguno de los invitados por cuestión de agenda laboral no lograron asistir, acudiendo otra persona en su representación.

Se Firma del Acta Constitutiva del Comité Municipal de Salud de Puerto Vallarta, Jalisco.

La Declaración de Instalación del Consejo Municipal de Salud, corre a cargo del Dr. Jaime Álvarez Zayas, Director de la Región Sanitaria VIII. Posterior a la Integración, donde se tomó la protesta al Consejo Coordinador Municipal de Puerto Vallarta, con ellos se revisarán las Prioridades de Salud Pública del Municipio, que serán con las que se trabajará en la Administración 2021-2024.

El doctor Jaime Alvarez Zayas expone la situación actual del COVID-19, haciendo énfasis en el incremento de casos durante el mes de Enero 2022 en comparación con el mes de diciembre 2021 en el municipio de Puerto Vallarta, así como la situación de actuar de arbovirosis, dengue y muerte materna, siendo el COVID-19 la principal causa de muerte.

Acuerdos y compromisos:

- Solicitud del H. Ayuntamiento de alojamiento para mujeres embarazadas con el fin de evitar la muerte materna (POSADA AME).
- Comité de Mesas de Salud con los diferentes Sectores que compete el municipio.
- Intensificar las acciones de promoción para evitar incrementos de contagios de COVID-19.

Clausura:

L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente Municipal da por clausurada la reunión siendo las 14 horas con 20 minutos.

JAZ/MOMJ